

Fuentes: Siete manuscritos inéditos, un buen número de obras de escritores famosos de la época, gran profusión de artículos de revista y de enciclopedias, y los principales libros fundamentales sobre el tema.

Finalidad: Mostrar de qué manera los católicos austriacos abordaron la cuestión planteada en tiempo de José II: cómo el gobierno de un Estado católico debe comportarse respecto a los disidentes.

Contenido: Hay tres posturas ante esta cuestión:

a. María Teresa, el Conde Blumegen, el cardenal Migazzi y otros conservadores, junto con el Papa y la gran mayoría de los teólogos católicos, sostenían que el gobernante sólo puede dar cabida a la tolerancia en caso de necesidad inevitable.

b. Muchos austriacos cultos, entre los que se contaba el propio Emperador, aunque no deseaban abandonar enteramente el carácter confesional del Estado, abogaban por la secularización de la censura, las universidades y otras instituciones públicas bajo el control eclesiástico.

c. Los deseosos de una reforma religiosa, bajo la influencia de Muratori y Febronio, consideraban la tolerancia como una forma de ejercicio de la caridad y un medio de lograr la unidad de la cristiandad. En esta línea se situaban los católicos ilustrados, incluso algunos ortodoxos, como Paul Weidmann, y jansenistas como Witola y Tamburini.

El emperador adoptó una política de tolerancia moderada, permitiendo a los protestantes la práctica privada de su religión, persiguiendo sólo a los deístas de Bohemia y otras sectas no conformistas. Los judíos no gozaron de libertad completa, pero tampoco fueron objeto de grandes vejaciones.

Conclusión: Las tendencias heterodoxas, evidentes en algunos ilustrados, como Bartholotti y otros clérigos radicales, no eran compartidas por la gran mayoría de ilustrados, que sólo repudiaban la coacción, sin que su posición afectara al carácter divino de la institución eclesiástica. Sólo un pequeño pero selecto grupo de ilustrados —como los *Amigos de Viena* y la mayor parte de los literatos—, bajo la influencia y con el apoyo de la masonería, entendían la tolerancia como sinónimo de indiferentismo religioso, sustituyendo la adhesión al catolicismo por un deísmo vago, con gran alarde de propaganda panfletística.

Valoración crítica: Se trata de un estudio sereno y bien documentado, realizado con rigor científico y altura.

JOSÉ M.^a GONZÁLEZ DEL VALLE

Universidad Lateranense

LA PONTIFICIA UNIVERSITÀ LATERANENSE, 1 vol. de 306 págs., Libreria Editrice della Pontificia Università Lateranense, Roma, 1969.

Este volumen, continuación del aparecido en 1963, proporciona, con abundante acopio de material gráfico, información y crónicas sobre los principales acontecimientos y actividad académica de la Universidad Pontificia de Letrán.

Encabeza el volumen una crónica sobre la visita de Pablo VI a la Universidad Lateranense en los comienzos del curso académico 1963-64, junto con la fotografía dedicada que con tal motivo obsequió, así como un quirógrado, dirigido al Rector Magnífico, Mons. Piolanti, elogiando la aparición de la «Bibliotheca Sanctorum». Diversos artículos dan noticia o recuerdan a personalidades eminentes de la Iglesia, alumnos o profesores de la Universidad Lateranense. Sigue una relación de actividades del Instituto de Teología Moral, del Instituto Pastoral Pío XII, del Instituto Jesus Magister, una reseña sobre las bibliotecas de la Universidad, y sobre los institutos de estudios teológicos afiliados o agregados a la Universidad pontificia. Se da noticia sobre la aparición de una biblia aragonesa desconocida, conservada en la Universidad. Un artículo glosa el renacimiento del tomismo. En una segunda parte se recuerda la memoria de varias personas fallecidas, de un modo u otro, ligadas al Laterano, que van desde Pío XII y Juan XXII hasta varios ex-alumnos.

Un apéndice proporciona un elenco de la actividad publicista de los profesores del Laterano y una relación de las tesis doctorales defendidas —y otra de las editadas— entre los años 1961 y 1967.

JOSÉ M.^a GONZÁLEZ DEL VALLE

Manuscritos de Toledo

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA-RAMÓN GONZÁLEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la Catedral de*

Toledo, 1 vol. de XV + 229 págs., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Delegación de Roma, Roma-Madrid, 1970.

El Dr. don Juan Francisco Rivera, canónigo archivero-bibliotecario de la Catedral de Toledo, e investigador bien conocido por sus trabajos en torno al glorioso pasado de la iglesia toledana, hace la presentación de esta obra y resume en breves páginas la dilatada historia de la biblioteca catedralicia. En ella y a lo largo de novecientos años se ha ido reuniendo un tesoro inestimable de manuscritos, los unos adquiridos por el cabildo, fruto los otros del mecenazgo de ilustres varones, desde los arzobispos Sancho de Aragón en el siglo XIII o Tenorio en el XIV, hasta los cardenales Lorenzana y Zelada, en plena época de la Ilustración.

En diversos momentos de los siglos XVIII y XIX, se realizaron inventarios de los fondos toledanos que pronto quedaron rebasados por ulteriores acrecentamientos. Cuando, en 1869, el Estado se incautó de aquella biblioteca y archivo catedralicios —igual que hizo con los de todas las corporaciones eclesiásticas de España—, existían allí más de dos mil quinientos manuscritos, además de los volúmenes impresos y de millares de documentos. La mayor parte de estos fondos fueron restituidos a la Catedral pocos años más tarde, a raíz de la Restauración de Alfonso XII. En nuestro siglo se han publicado varios estudios y catálogos —y otros están ahora en preparación— de series de manuscritos, agrupados según sus diversas especialidades.

El P. Antonio García y don Ramón González nos ofrecen hoy el catálogo de los Códices de carácter jurídico. El fondo es riquísimo en manuscritos de los siglos XIII, XIV y XV, especialmente Decretalistas. 257 son los códices que se describen, siguiendo los criterios expuestos por los editores en la nota preliminar. Tres apéndices recogen los fragmentos jurídicos, las guardas jurídicas y los manuscritos jurídicos posteriores al año 1500, existentes también en la biblioteca catedralicia. Un cuarto apéndice contiene la relación de códices jurídicos que existían en la catedral toledana en el siglo XIII. Siete índices analíticos completan el volumen y facilitarán a los investigadores la utilización de los fondos: índice de autores y materias, de amanuenses, poseedores y usuarios de los códices, de *incipits*, de códices fechados y de códices con indicación de pecias, para terminar con la lista general de los códices que han sido objeto de descripción plena en el catálogo.

El P. A. García y el señor González han prestado un insigne servicio a la cultura española. Los

canonistas y los historiadores del Derecho tienen que estarles especialmente agradecidos por el utilísimo instrumento de trabajo que han puesto en sus manos, que facilitará grandemente el acceso a uno de los más ricos fondos de literatura jurídica medieval existentes en España.

JOSÉ ORLANDIS

Curia Romana

LORENZO BEDESCHI, *La Curia Romana durante la crisis modernista*, 1 vol. de XVII + 383 págs., Ed. Guanda, Parma, 1968.

En esta obra se manifiesta, a mi modo de ver, la importancia primordial que para el historiador deben tener *los hombres*, que no quedan encerrados en las doctrinas, en los hechos, en los datos..., antes bien son estos últimos un producto de vivencias y condicionamientos o expresiones de aquéllos. Intentar encontrarse con lo *humano* del fenómeno cultural —no sólo doctrinal— del modernismo es de una evidente seducción. Bien sabemos que gran parte de las realidades de doctrina y vida eclesiásticas replanteadas por el Concilio Vaticano II tienen una vinculación muy directa con los inicios de nuestro siglo XX. En esta obra se alcanza a ver —sin artificiosas transposiciones— el engarce de los antagonismos de lenguajes apasionados, y en algún caso paradójicamente intolerantes, tanto de los autores modernistas como de los antimodernistas. Y, en todo caso, aflora una contraposición de dos modos, no de concebir, sino de entender a la Iglesia, y ambos modos pueden ser juzgados como verdaderamente sinceros. Aislar los elementos parasitarios existentes tanto en el «modernismo» como en el «anti-modernismo», cuando a los protagonistas humanos se refiere, es una loable actitud, aunque no pueda ocultar sus dificultades.

Bedeschi es consciente de lo parcial que su estilo resulta, sobre todo porque precisaría un acceso directo a la documentación fundamentalmente del Santo Oficio, a la cual, como se dijo, es más difícil entrar que al reino de los cielos. No obstante, la búsqueda de huellas en los escritos, con predominio de los epistolares (que reflejan mejor los estados o las